



Jugar al Sorteo de la Lotería Nacional del 12 de Mayo
de 1930 equivale a contribuir a la erección de una de las
:-: mejores Ciudades Universitarias del Mundo :-:



**Perspectiva de conjunto y plano de construcciones de la
Ciudad Universitaria de Madrid**

1. **Zona de Facultades:** Paraninfo.— Facultades de Ciencias, de Filosofía y de Derecho; Biblioteca Universitaria.—2. **Zona Médica:** Facultades de Medicina y de Farmacia, Escuela de Odontología, Escuela de Sanidad Pública, Hospital Clínico (1.500 camas), Escuela de Enfermeras. 3. **Zona de Bellas Artes:** Escuelas de Arquitectura y de Pintura, Conservatorio de Música.—4. Casa Velázquez, Gran Viaducto.—5. Escuela de Ingenieros Agrónomos. Casa de Máquinas.—6. **Zona de Residencias de Estudiantes,** límite al Parque del Oeste.—7. Plaza de la Reina María Cristina: comienzo de la **Avenida Universitaria** y paseo de la **Avenida Alfonso XIII (A-B)**, de 40 metros de anchura y tres kilómetros de longitud). Casa de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Club de Estudiantes.—8. Jardín Botánico.—9. **Stadium** (de una capacidad de 60.000 espectadores).—10. Zona de canalización del río Manzanares, para sports acuáticos.—11. Bosque, que alcanza a los límites de El Pardo.—12. Instituto Rubio, Instituto del Cáncer, Instituto de Microbiología Alfonso XIII.—M. Ciudad Metropolitana.—G. Granja Agrícola.

LOTERÍA NACIONAL

SORTEO DE GRANDES PREMIOS

AUTORIZADO POR REAL DECRETO DE 25 DE JULIO DE 1928, A BENEFICIO DE LA

Ciudad Universitaria de España

que se ha de celebrar en Madrid el día 12 de Mayo de 1930

CONSTARÁ DE 55.000 BILLETES A 1.000 PESETAS CADA UNO, DIVIDIDOS EN DÉCIMOS A 100 PESETAS

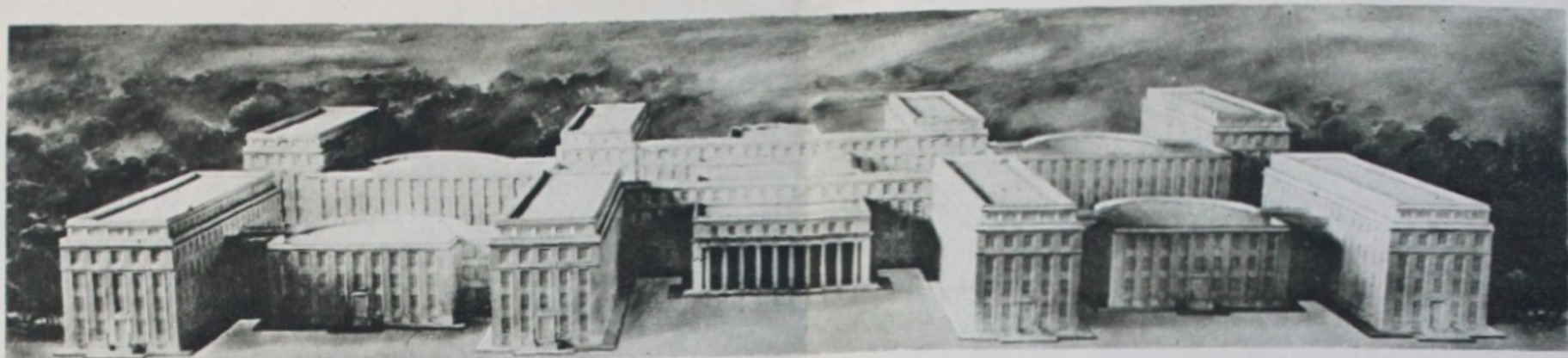
PREMIO MAYOR: 7.500.000 PESETAS

PREMIOS Y REINTEGROS DEL SORTEO

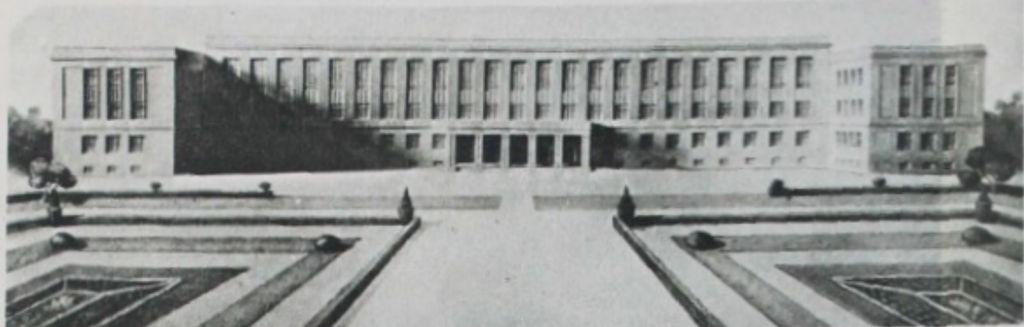
	Pesetas
1 de.....	7.500.000
1 de.....	5.000.000
1 de.....	2.500.000
1 de.....	1.500.000
1 de.....	500.000
1 de.....	250.000
1 de.....	150.000
1 de.....	125.000
1 de.....	100.000
5 de 50.000.....	250.000
5 de 40.000.....	200.000
5 de 30.000.....	150.000
15 de 25.000.....	375.000
2.235 de 5.000.....	11.175.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 7.500.000 pesetas.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 5.000.000 de pesetas.....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.500.000 ».....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 ».....	495.000
99 ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 ».....	495.000
2 ídem de 50.000 íd., para los números anterior y posterior al del premio de 7.500.000 pesetas.....	100.000
2 ídem de 37.500 íd., para los del premio de 5.000.000.....	75.000
2 ídem de 23.500 íd., para los del premio de 2.500.000.....	47.000
2 ídem de 18.500 íd., para los del premio de 1.500.000.....	37.000
2 ídem de 15.000 íd., para los del premio de 500.000.....	30.000
5.499 reintegros de 1.000 pesetas para los 5.499 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.....	5.499.000
8.278	38.038.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 55.000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, del 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los cuatro primeros premios restantes.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 7.500.000 pesetas.—Al día siguiente de celebrarse el sorteo se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid, 24 de Septiembre de 1929.—El Director general. AKTURO FORCAT.



Facultad de Medicina.



Escuela de Odontología.



Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.



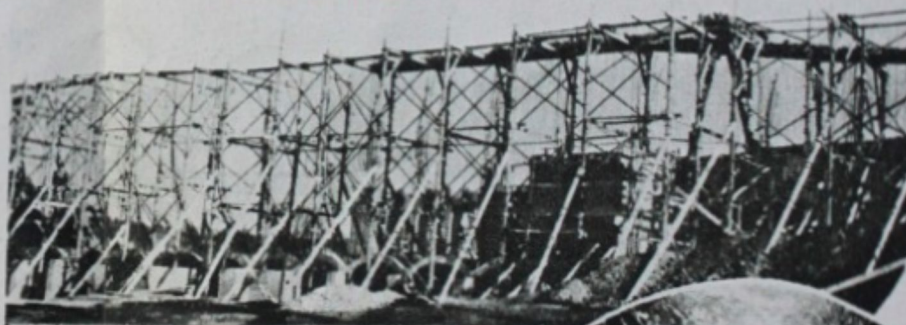
Escuela de Ingenieros Agrónomos.



Residencia para estudiantes. Fundación del Amo.



Viaducto de la gran Avenida de Alfonso XIII (en construcción).



Estructura del gran viaducto.



Trabajos de terraplenado.



Una de las modernas máquinas excavadoras.



Un bello rincón de la Ciudad Universitaria.

La Ciudad Universitaria de Madrid



Para satisfacción de cuantos consagraron su esfuerzo y prestaron su patriótica colaboración a obra de tanta trascendencia, creemos interesante divulgar cuál va a ser la magnitud de la nueva Atenas de nuestro siglo, en cuya creación se invertirán 360 millones de pesetas.

Cuanto en el orden científico es preciso para una labor docente eficaz, ha sido tenido en cuenta y adoptado para la Ciudad Universitaria.

Edificios suntuosos, consagrados a cada una de las Facultades; salas ventiladas y capaces, con sus anejos de laboratorios, bibliotecas, dispensarios, hospitales y observatorio. Lugar en que cada una de las especialidades pueda desarrollar sus enseñanzas con medios y elementos adecuados. En fin, cuanto signifique perfeccionamiento del elemento universitario, se ha llevado al proyecto.

De cómo se ha logrado esta segunda parte da idea, en primer lugar, el emplazamiento de la Ciudad Universitaria. La Moncloa, lugar cuyos encantos naturales la convirtieron en centro de esparcimiento del Madrid del siglo XVIII, ha sido el elegido para situar a la juventud estudiosa. Tal emplazamiento, sin par en la villa, ofrece por su situación topográfica todas las ventajas. Al Norte, la Dehesa de Amaniel y El Pardo; al Sur, el hermoso Parque del Oeste; al Este, el canalillo de Isabel II, el Parque Metropolitano y calle de Isaac Peral, y al Oeste, el río Manzanares y la carretera de Madrid a Coruña hasta la Puerta de Hierro.

Capítulo aparte merece la zona que la Junta Constructora ha destinado a Residencias de Estudiantes. Como medio de complementar la ejecución de la idea, era preciso, a modo de fusión espiritual de los anhelos de hispanoamericanismo en que se basa, reunir en una zona de las más bellas de la ciudad docente los edificios destinados a residencia de escolares; en ella van a construirse seguidamente las casas de Cuba, Perú, Chile, Argentina y Uruguay, en donación espléndida de los países hermanos.

Las obras se están realizando rápidamente.

Con gran actividad y en laboriosa empresa en la que trabajan miles de obreros, auxiliados de los medios más modernos, está próxima a terminarse la explanación y terraplenado de la vasta superficie, con sus correspondientes obras de fábrica, entre las que se destaca el soberbio viaducto de la Gran Avenida de Alfonso XIII.

A fin de que la urbe universitaria tenga todas las bellezas de una ciudad-jardín, se ha comenzado asimismo a formar los bosques, plantándose 27.000 pinos y otras coníferas, cuyo desarrollo y cuidado se atiende con el mayor celo.

En el año que empieza, el avance en la obra de construcción será de gran importancia.

La Facultad de Medicina, con su Hospital Clínico (capaz para 1.500 camas); la Facultad de Farmacia, la Escuela de Odontología y la Escuela de Arquitectura, serán sacados inmediatamente a concurso, iniciando con estos edificios el período constructivo, que ha de seguir sin interrupciones hasta la culminación total de la Ciudad Universitaria.

Uno de los recursos con que cuenta la Junta Constructora para el desenvolvimiento de sus planes es el que resulta de la Lotería de grandes premios que a beneficio de obra tan importante se celebra todos los años en el mes de Mayo.

Las características de este sorteo son exactamente iguales al de Navidad. Por el cuadro de premios podrá apreciarse su importancia.

Siendo la construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid un anhelo, no ya de todos los españoles, sino también de cuantos habrán de hallar en ella campo propicio para la ampliación de estudios, toda aportación a la patriótica empresa ha de producir frutos inmediatos.

Deber de todos es contribuir a que España logre, por medio de su Ciudad Universitaria, «PONERSE A LA ALTURA QUE POR SU GLORIOSO PASADO Y POR SUS ENERGÍAS Y CAPACIDAD CIENTÍFICA MERECE».